



La consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, visita el Centro Especial de Empleo Funcarma

La Comunidad beneficiará a más de 10.000 personas con discapacidad a través de la Estrategia Madrid por el Empleo

- Se financian con casi 38 millones las medidas específicas de la Estrategia destinadas a este colectivo, el 11 % del total
- Más de 180 centros especiales de empleo reciben una ayuda que cubre el 50% del SMI por cada trabajador con discapacidad
- Se contemplan ayudas de hasta 7.814 euros para la contratación de personas con discapacidad por empresas ordinarias
- Ayudas de 3.080 euros para la constitución como autónomos de personas con discapacidad

2 de septiembre de 2016- La Comunidad de Madrid va a beneficiar a más de 10.000 trabajadores con discapacidad gracias a las medidas específicas incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo. Así lo ha indicado la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, durante la visita al Centro Especial de Empleo Funcarma S.L.U., dedicado especialmente a la creación de empleo para personas con discapacidad intelectual especializada en manipulados auxiliares de la industria y embalajes, entre otros.

Según ha destacado Hidalgo, la Estrategia Madrid por el Empleo "recoge medidas específicas para facilitar que el acceso a un puesto de trabajo de las personas con algún tipo de discapacidad contribuya a facilitar su inclusión social". Para ello, la Comunidad ha destinado casi 38 millones de euros a medidas específicas para personas con discapacidad, lo que supone el 11% del total del presupuesto de la Estrategia para este año. Hidalgo ha recordado que ya se han aprobado el 97% de estas medidas.

En primer lugar, se han dedicado 33,6 millones a favorecer el mantenimiento de puestos de trabajo y la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE) de la región. Estas ayudas permiten cubrir el 50% del salario mínimo interprofesional de cada trabajador con discapacidad contratado en un CEE, una medida que se complementa con la bonificación del 100% en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Se prevé que estas



subvenciones beneficien a más de 9.500 trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo de la región.

Por otra parte, el Gobierno regional ha aprobado otros incentivos por valor de 900.000 euros orientados a que las empresas ordinarias contraten a estos trabajadores, por encima de la cuota de reserva del 2% prevista para aquellas empresas de más de 50 empleados en plantilla.

Se estima que esta ayuda beneficiará a más de 280 empresas ordinarias mediante la subvención de 3.907 euros por cada contratación indefinida de personas con discapacidad y por la transformación en indefinidos de los contratos temporales de personas con discapacidad. Además, la subvención asciende a 7.814 euros por la contratación indefinida si el trabajador proviene de un enclave laboral con especiales dificultades de inserción laboral.

Asimismo, se ha destinado un millón de euros en ayudas para fomentar, en unas 300 empresas, la contratación estable de madrileños menores de 30 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Estas subvenciones serán de 5.800 euros por cada joven con discapacidad con contrato indefinido y ascenderán a 6.500 euros si presentan especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario. Las ayudas se incrementan en 500 euros si la persona contratada es mujer.

MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Igualmente, se han puesto en marcha ayudas por valor de 150.000 euros dirigidas a financiar los costes laborales y de la Seguridad Social para contratar a unos 30 preparadores laborales, que orienten y realicen un acompañamiento individualizado de más de 60 trabajadores con necesidades especiales para facilitar su integración laboral.

Por último, las personas con discapacidad han visto incrementadas las ayudas al autoempleo al pasar de 2.500 a 3.080 euros el importe máximo tras constituirse por cuenta propia. También se recogen ayudas de hasta 10.000 euros por la incorporación de desempleados en condición de socios trabajadores a las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad de Madrid cuando se trate de personas con discapacidad.

La consejera de Economía, Empleo y Hacienda ha recordado que el Gobierno regional ha situado al colectivo de las personas con discapacidad entre los grupos prioritarios en la formación para el empleo.